

Centralización de los sobrevivientes con discapacidades en sus políticas organizativas

Organizaciones para discapacitados

30 de agosto de 2022



Abuso de personas con discapacidades

Las personas con discapacidades y las personas con sordera sufren de violencia a una tasa alarmante



Las personas con discapacidades son 4 veces más propensas a experimentar acoso sexual y violencia ejercida por parejas íntimas con una tasa mayor al 40% en relación a quienes no poseen discapacidades



Si usted atiende a personas con discapacidades, seguramente está sirviendo a personas discapacitadas que han experimentado algún tipo de abuso.

¿Por qué las organizaciones para discapacitados deberían abordar sus políticas organizativas?

- Si bien los sobrevivientes de violencia doméstica y sexual solo pueden comunicarse con los servicios para víctimas ante una crisis, los sobrevivientes con discapacidades a menudo disponen de una relación constante con proveedores de servicios para discapacitados.
- Muchos sobrevivientes de violencia doméstica y sexual primero dan su testimonio a una persona de confianza, que puede ser un integrante del personal de su organización.
- Las organizaciones para discapacitados pueden establecer políticas que pueden evitar la ocurrencia de algún tipo de abuso.
- Los controles excesivos respecto a las denuncias obligatorias

Implementación de políticas

- Cualquier organización que trabaje con personas discapacitadas debería estar familiarizada con las implicaciones que conllevan una denuncia obligatoria, presencia de personal abusivo y programas que sirven tanto a la víctima como al persona que les hace daño en materia de seguridad, confidencialidad y privacidad de la víctima.

Políticas

The image features a solid blue background. In the center, the word "Políticas" is written in a bold, white, sans-serif font. Below the text, there is a thick orange horizontal arrow pointing to the right. From the right end of this horizontal arrow, a thick orange vertical arrow points downwards. The two arrows meet at a right angle, forming an L-shape that points from the text towards the bottom right of the frame.

Preguntas

- ¿Está preparado para abordar las necesidades de seguridad de un sobreviviente cuyo trabajador de cuidado personal o miembro del personal sea aquel que les hace daño?
- ¿Qué debe hacer cuando el sobreviviente y la persona que lo ha lastimado reciben servicios por igual de su organización?
- ¿Su política de denuncia obligatoria crea una barrera para que los sobrevivientes obtengan su ayuda?

Miembros abusivos del personal

→ ¿Por qué esto es algo importante a tener en cuenta?



¿Quiénes son estos miembros del personal?

- Similar a las personas que abusan de aquellos sin discapacidades, la mayoría de las personas que abusan de quienes tienen una discapacidad son conocidos por sus víctimas, como, por ejemplo, familiares. Las personas que abusan de gente con discapacidades también comparten un vínculo único con sus víctimas a través de las relaciones de servicio. También se cree que las personas que trabajan en el ámbito de las discapacidades (cuidadores remunerados o sin remuneración, personal de hogar grupal, terapeutas ocupacionales, doctores, enfermeras y otros profesionales) son responsables por una cantidad importante de incidentes.

¿Por qué desarrollar una política?

- Una política que aborda el abuso cometido por los empleados comunica a todos sus empleados las expectativas de la organización respecto a que los alegatos de abuso se informarán, investigarán y que no habrá tolerancia ante tales sucesos.
- Tener una política que establezca una tolerancia cero para el abuso cometido por miembros del personal refleja el compromiso de una organización para discapacitados en relación a la entrega de un entorno seguro para todos sus empleados, usuarios de servicio y visitas, lo cual es un componente fundamental a la hora de tratar eficazmente la

Política de tolerancia cero

La política de una agencia que establece tolerancia cero para abusos cometidos por empleados debe señalar:

- La responsabilidad de su personal para informar cualquier sospecha de abuso cometida por el personal
- Su compromiso para investigar todos los alegatos de abuso
- Expectativas que los empleados acusados deberían tener durante la investigación
- Consecuencias para los empleados acusados encontrados como responsables

Servicios para la víctima y a la persona que abusa de ellas

→ ¿Por qué esto es algo importante a tener en cuenta?



¿Quiénes son los posibles abusadores?

- Tal como es probable que las organizaciones para discapacitados atiendan a víctimas de violencia doméstica y sexual, también es probable que brinden servicios a los precursores de tales crímenes.
- Por ejemplo, muchas organizaciones para discapacitados ofrecen servicios para familias completas y a menudo los familiares son más propensos a cometer crímenes en contra de las personas con discapacidades.
- Conocidos, entre los que destacarían otros usuarios de servicios o residentes de un hogar grupal, por ejemplo, también suelen ser los responsables de estos crímenes.
- Surgen preocupaciones de seguridad en situaciones durante las cuales se atiende a víctimas y agresores por igual.

¿Por qué desarrollar una política?

- Tener una política que aborde cómo su personal debería responder a instancias en donde la agencia debe atender tanto a la víctima como a la persona que abusó de ella puede mitigar estas preocupaciones centralizando la toma de decisiones en la seguridad de la víctima y la responsabilidad del agresor.

Brindar servicios al sobreviviente y al agresor

La política de una agencia que aborda las instancias cuando se atiende tanto al sobreviviente como al perpetrador de violencia sexual o doméstica debería detallar:

- El compromiso de la agencia con una prestación de servicio segura y respetuosa al tratar con víctimas y agresores
- Las protecciones y limitaciones de la agencia en torno a la confidencialidad
- Las circunstancias bajo las cuales los servicios pueden darse por rescindidos para los perpetradores
- El compromiso de la agencia para garantizar la seguridad y la elección de la víctima

Denuncia obligatoria

→ ¿Por qué esto es algo importante a tener en cuenta?



Informantes bajo obligación

- La mayoría de las personas que se comunican para obtener ayuda tras consumada la victimización pueden estar tranquilas de su capacidad para mantener el control respecto a lo que ocurre con su información.
- Sin embargo, debido a una serie de decisiones de política pública, las personas con discapacidades podrían no tener los mismos derechos.
- En cada estado, existen estatutos de “informantes bajo obligación” que se aplican a las personas que interactúan con adultos mayores o adultos con discapacidades (a menudo mencionados como “adultos vulnerables” en los estatutos).
- Si en el transcurso de sus deberes profesionales, un informante bajo obligación se entera de negligencia o abuso, este debe informar dichas preocupaciones ya sea a los Servicios de Protección de Adultos o a un ente normativo de su estado.

¿Quiénes son los informantes bajo obligación?

Algunos de los informantes bajo obligación más comunes son:

- Agencias de Servicios Sociales
- Personal de orden público
- Proveedores de servicios de respuesta a emergencias
- Proveedores de servicios de atención sanitaria, médica o dental
- Proveedores de salud mental
- Proveedores de servicios financieros
- Clero

¿Qué debe informarse?

Los tipos de victimización cubiertos por los estatutos pueden variar según el estado, algunos ejemplos:

- Abuso físico
- Abuso emocional
- Negligencia
- Aislamiento
- Explotación financiera o material
- Abandono
- Abuso sexual
- Autonegligencia

Tipos de discapacidades cubiertas por estatutos

Varía por estado y generalmente incluye gente con discapacidades intelectuales y de desarrollo. Si la ley los juzga como incapaces de protegerse a sí mismos, las personas con otros tipos de discapacidades también podrían estar sujetas a las leyes. La población cubierta adopta varias denominaciones:

- Adultos en peligro
- Adultos dependientes
- Adultos discapacitados
- Adultos vulnerables
- Adultos en riesgo

Barreras creadas por los requerimientos de notificación obligatoria

Para que las personas con discapacidades que han experimentado violencia se sientan seguras y lo suficientemente cómodas para hablar sobre sus experiencias con el personal en las organizaciones para discapacitados, se requiere de cierta transparencia referente a los requerimientos de denuncia obligatoria y de consistencia en cuanto a cómo tales requerimientos se aplican.

Requerimientos de denuncia obligatoria

- Sin embargo, los requerimientos de denuncia obligatoria, pueden limitar la capacidad de un proveedor de servicios para mantener la confidencialidad, ya que requieren que los profesionales informen la victimización de adultos vulnerables a los servicios de protección de adultos o ante un ente regulador en su estado.
- En específico, muchos proveedores de servicio para discapacitados son informantes bajo obligación y por lo tanto, deben informar de inmediato tras conocer una situación de victimización.
- No obstante, existen pasos adicionales que pueden tomarse para apoyar al sobreviviente durante el informe y la etapa posterior a la victimización.

Política de denuncia obligatoria

La política de denuncia obligatoria de una agencia para personas con discapacidades debería subrayar:

- Quiénes son los informantes bajo obligación de la agencia
- El tipo de abuso que genera la redacción de un informe
- El tipo de discapacidad que debe tener la persona para propiciar la redacción de un informe
- A quién el personal debe informar el abuso, tanto dentro como fuera de la agencia

¿Preguntas?

